NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1155a. *SESION • 21 DE SEPTIEMBRE DE 1964*

NUEVA YORK

INDICE

	Página
Orden del día provisional (S/Agenda/1155)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1155a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 21 de septiembre de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1155)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
   Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Conforme a la decisión anterior del Consejo, invito a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Orhan Eralp (Turquía), Spyros Kyprianou (Chipre) y Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El primer orador de la lista es el representante del Brasil, a quien cedo la palabra.

3. Sr. CARVALHO SILOS (Brasil) (traducido del inglés): Para empezar, permítaseme expresar, en nombre de la delegación de Brasil, la satisfacción de mi Gobierno por el muy completo, objetivo e imparcial informe que el Secretario General ha presentado al Consejo sobre la cuestión de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre [S/5950 y Add.1 y 2] [1]. El informe muestra claramente cómo, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964 [S/5575] [2], el Secretario General, el Mediador y el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas se han esforzado, en las condiciones más difíciles, para atenuar una situación sumamente explosiva, a fuerza de paciencia, buen juicio y moderación. Mi delegación rinde homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por la tarea digna de todo elogio que han llevado a cabo en Chipre.

4. Es mi deber rendir homenaje a la memoria del primer Mediador en Chipre; al desempeñar su misión, el extinto Sr. Sakari Tuomioja sirvió bien a la causa de las Naciones Unidas y puso de manifiesto sus sobresalientes cualidades como diplomático y estadista. La delegación brasileña desea también felicitar al Secretario General por haber elegido al nuevo Mediador, Sr. Galo Plaza, que ha contribuido ya tanto al éxito de la operación de las Naciones Unidas en Chipre como representante especial del Secretario General en Nicosia. Estoy seguro de que las cualidades personales del Sr. Plaza y su acabado conocimiento de la compleja situación de la zona le permitirán desempeñar a entera satisfacción sus nuevas funciones.

5. La delegación del Brasil ha notado con gran beneplácito las medidas que, según se indica en el informe del Secretario General, han tomado, o indicado su intención de tomar, las partes interesadas para aliviar la tirantez existente en la isla y en la región, contribuyendo así a hacer que la operación de las Naciones Unidas sea más eficaz y allanando el camino para un arreglo definitivo y pacífico de todo el problema.

6. Permítaseme recordar que el 2 de marzo, cuando presentó el proyecto de resolución mediante cuya aprobación el Consejo decidió emplazar una Fuerza de las Naciones Unidas encargada de mantener la paz en Chipre y designar un Mediador de las Naciones Unidas, el representante del Brasil dijo:

> "Confiamos en que, una vez aprobado, este proyecto de resolución contribuya considerablemente a crear en Chipre las condiciones de paz y armonía indispensables para un examen cabal de todas las cuestiones que han venido aquejando a la República de Chipre desde su creación.
>
> "La presencia estabilizadora de una fuerza internacional encargada de mantener la paz y los esfuerzos de un mediador imparcial y respetado abren las mejores perspectivas para resolver uno de los problemas más complejos y delicados que hayan enfrentado las Naciones Unidas.
>
> "Si no se toman estas medidas, se corre el riesgo de que la situación, ya explosiva, empeore aún más y ponga en peligro no sólo la vida de la República,

---

1/ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

2/ Ibid., Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

sino también la paz y la seguridad en la región." [1100a. sesión, párrs. 18, 19 y 20.]

7. Si, como el Secretario General señala en el párrafo 216 de su informe [S/5950], la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre "no ha podido, evidentemente, lograr claramente los objetivos definitivos en el mandato general del Consejo de Seguridad", ha contribuido a mejorar las condiciones de seguridad en la isla, a evitar o circunscribir los combates, a mejorar la situación general en lo referente al transporte y producción, al levantamiento de los sitios y al restablecimiento de los servicios públicos. Como se indica claramente en el informe, la Fuerza ha evitado que empeoren las condiciones políticas en Chipre, lo que probablemente hubiese creado una amenaza sumamente peligrosa a la paz y a la seguridad internacionales en la región, con consecuencias mundiales.

8. Así, en nuestra opinión, el emplazamiento de la Fuerza ha logrado ya uno de los objetivos de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución del 4 de marzo. Esto sólo basta para probar el acierto de la decisión adoptada por el Consejo al establecer la Fuerza. Estoy convencido de que nos corresponde ahora prolongar su emplazamiento en Chipre y tratar de mejorar las condiciones en que ha venido actuando la Fuerza.

9. A este respecto, el Secretario General ha señalado en su informe las condiciones extremadamente difíciles en que se ha visto obligada a actuar la Fuerza. A fin de mejorar estas condiciones y hacer más efectivo el despliegue de la Fuerza, el Consejo y las partes interesadas deberían prestar la mayor atención a la hipótesis a que se ha referido el Secretario General en el párrafo 232 de su informe.

10. La delegación del Brasil considera que todos los principios mencionados son importantes, pero nos interesa especialmente la aplicación del principio relacionado con la libertad de circulación. Sin libertad de circulación, la Fuerza no puede cumplir con sus obligaciones y toda la operación de mantenimiento de la paz estará condenada al fracaso.

11. La solución definitiva del problema de Chipre depende, naturalmente, de la paciencia, el buen juicio y la buena voluntad de todas las partes interesadas. Las Naciones Unidas, por intermedio del Secretario General, el Mediador y la Fuerza encargada de mantener la paz, han contribuido ya considerablemente a esta solución, y todos estamos convencidos de que continuarán haciéndolo, cumpliendo con sus obligaciones en virtud de la Carta y aplicando las decisiones del Consejo de Seguridad.

12. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Antes de referirme al objeto de nuestros debates, desearía asociarme al homenaje que mis colegas han rendido a la memoria del Sr. Sakari Tuomioja. Por su imparcialidad y por sus cualidades de prudencia y moderación, por la rectitud de su juicio, este estadista, que hace honor a Finlandia, ha contribuido a mantener nuestra esperanza de que, a pesar de los obstáculos, cuya magnitud todos reconocemos, sea posible aún encontrar una solución negociada para el problema de Chipre.

13. Por otra parte, nos felicitamos de que el Secretario General haya podido, con el acuerdo de las partes interesadas, designar sin demora un nuevo Mediador, el Sr. Galo Plaza, que ha dado ya pruebas en el terreno de la eficacia de su acción y que — no lo dudamos — continuará la labor desgraciadamente interrumpida por la muerte del Sr. Tuomioja.

14. Muy pronto, el nuevo Mediador entablará contacto con los gobiernos interesados. A este respecto, desearía señalar la importancia que se atribuye a que todas las partes interesadas no escatimen esfuerzo alguno para contribuir al apaciguamiento y restablecer la calma. Sin un ambiente así, sería ilusorio, en nuestra opinión, pretender lograr una solución política que sólo puede surgir de un acuerdo en que se tomen en consideración los intereses legítimos de los principales interesados.

15. ¿No empiezan acaso las mismas partes interesadas a darse cuenta de esta necesidad de restablecer la calma? Mi delegación ve indicios de esto en la decisión adoptada por el Gobierno de Chipre de renunciar a las medidas económicas restrictivas a las que se había sometido a una parte de la comunidad turca, y en el hecho de que se haya autorizado a una nave turca a desembarcar víveres destinados a la población de Kokkina.

16. Por su parte, el Gobierno turco acaba de adoptar actitudes conciliatorias con respecto a la situación de los ciudadanos griegos de Istanbul, y también al posponer el relevo de su contingente, por solicitud del Secretario General.

17. Finalmente, mi Gobierno aprecia la moderación de que han dado pruebas las autoridades de Atenas en diferentes circunstancias.

18. La actitud favorable de las partes interesadas con respecto a la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas constituye un elemento esencial del problema cuya solución se persigue con el presente debate del Consejo. Mi delegación tuvo ya presente esta consideración cuando se pronunció en favor de la resolución del 4 de marzo de 1964, no sin haber subrayado claramente, al abstenerse sobre el párrafo 4 de esa resolución, las reservas de principio que le inspiraba esta operación. Nuestra posición no ha cambiado y, en estas condiciones, mi delegación aceptará, como lo hizo el 20 de junio de 1964, la renovación del mandato de la Fuerza por un período de tres meses [S/5778][3].

19. Con el mismo espíritu, la delegación francesa no se opondrá a que se aclare la misión de la Fuerza con respecto a ciertos puntos, como lo sugiere el Secretario General, si tal es el deseo del Consejo.

20. En cuanto a la financiación de las operaciones a partir del 27 de septiembre de 1964, mi delegación no puede menos que adherirse a las disposiciones del párrafo 6 de la resolución del 4 de marzo. Este texto fue aprobado por el Consejo de Seguridad con pleno conocimiento de causa, y no vemos cómo podría llegarse en la práctica a un acuerdo sobre otro procedimiento de financiación.

21. Habiendo hecho estas observaciones, me complazco en rendir homenaje a la objetividad del infor-

[3] Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

me del Secretario General, que proporciona a los miembros del Consejo elementos de información y de reflexión del mayor interés. Desearía sobre todo rendir homenaje a la acción de conciliación que lleva a cabo, incansablemente, el Secretario General, y en la cual es secundado, aquí y en Chipre, por colaboradores que se han granjeado nuestra estima.

22. Para terminar, desearía expresar la esperanza de que se confirmen los indicios de disminución de la tirantez registrados en los últimos días, que los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad durante sus diferentes debates sean escuchados por todos, y que ninguna de las partes adopte medida alguna que pueda comprometer un futuro de entendimiento y de paz que debemos preparar urgentemente.

23. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Desde hace casi nueve meses, el Consejo de Seguridad viene tratando de evitar el desencadenamiento de hostilidades que amenazan con inflamar las costas mediterráneas y extenderse al mundo entero, debido a la interdependencia actual de los Estados y de los sistemas de alianza. Durante casi nueve meses, hemos asistido casi impotentes a movimientos regulares de aumento y disminución de la tirantez entre los adversarios, que se manifiestan fatalmente en la pérdida de vidas humanas; las más de las veces, desgraciadamente, se trata de vidas de *hombres, mujeres y niños inocentes*. Desde hace casi nueves meses, venimos tratando de encontrar en vano, por vía de la mediación, una solución política al problema, pero todo parece impedir los laudables esfuerzos del Mediador. La Fuerza de las Naciones Unidas, a la que pedimos muchos sacrificios sin darle siempre las facultades que exige su misión, asiste, tal vez sin poder intervenir, a una batalla sin cuartel entre las dos comunidades de Chipre, batalla acompañada por un bombardeo aéreo difícilmente aceptable. Y todo esto porque el Consejo, debido a posibles vetos, se ha visto frecuentemente impedido de hablar claramente, de un modo que no admita interpretaciones que, a menudo diferentes o contradictorias, han sido a veces causa de controversias.

24. Así, la resolución del 4 de marzo de 1964 [S/5575], por la que se creó la Fuerza, exige a ésta que mantenga el orden en tanto que encarga al Gobierno de Chipre la responsabilidad principal de este mantenimiento del orden, sin establecer claramente, sin embargo, que la Fuerza debe colaborar con el Gobierno. Por la misma resolución se pide a la Fuerza que mantenga la paz y que impida la lucha entre las dos comunidades, prohibiendo al mismo tiempo a la Fuerza que utilice sus armas. ¡Qué situación peligrosa, interponerse entre dos antagonistas que usan armas automáticas, las ametralladoras más perfeccionadas, bazookas! Esta situación no puede compararse con la del árbitro, quien, con sus solas manos entre dos boxeadores, sólo debe levantar un brazo para detener el combate y enviar a cada boxeador a su rincón.

25. El Secretario General nos ha hecho palpar las dificultades que encuentra la Fuerza. Admite en su informe que nunca se ha colocado a una Fuerza de las Naciones Unidas en una situación tan difícil, y que se requiere "mucho coraje, un tipo especial de coraje, y una dosis poco común de paciencia, de comprensión y de compasión".

26. Desearía aquí asociar a mi país al merecido homenaje que debe rendir el Consejo a los oficiales y la tropa de las Naciones Unidas en Chipre. Desearía también asociarme a la gratitud y al reconocimiento que el Consejo no dejará de expresar al Secretario General, a sus colaboradores, a los países que proporcionan las tropas y a los que participan en la financiación de la operación.

27. Para superar algunas de las dificultades descritas en su informe, el Secretario General recomienda que se dé a la Fuerza de las Naciones Unidas completa libertad de circulación en Chipre, así como el derecho de eliminar posiciones e instalaciones fortificadas y exigir que las fuerzas antagónicas queden *separadas por zonas neutrales*. Indudablemente, el Consejo debería acceder en cierta medida a esta solicitud, facilitando así la acción de la Fuerza. La libertad de circulación depende del Gobierno de Chipre, y el Consejo podría agregar el peso de su autoridad a la solicitud que ya se ha hecho a las autoridades competentes, y que éstas parecen estar dispuestas a atender.

28. En cuanto a las otras dificultades mencionadas en el informe, me parece que encuentran su respuesta en las importantes propuestas que acaba de hacer el Arzobispo Makarios [S/5950/Add.2, anexo]. En efecto, pensamos que la Fuerza de las Naciones Unidas debería poder colaborar con el Gobierno de Chipre para la aplicación de estas propuestas, que tienden a sentar las bases para la pacificación de la isla, a saber, supresión de todas las restricciones económicas, supresión de todos los puestos armados en toda la isla, asistencia financiera a ciertos chipriotas turcos y amnistía general. Estas proposiciones no deben quedar sin respuesta. Ante esta situación trágica y peligrosa, deben aprovecharse todas las oportunidades que se presenten.

29. Desearía aquí rendir un ferviente homenaje a la memoria del Sr. Sakari Tuomioja. Por los encomiables esfuerzos que ha desplegado para promover una solución pacífica del problema, ha prestado un gran servicio a la paz.

30. Sin pretender criticar ni disminuir lo que han hecho hasta ahora los mediadores — especialmente porque no se conocen aún los resultados — me permitiría señalar que, en mi humilde opinión, no se puede resolver este problema sin tener en cuenta ciertos principios fundamentales y ciertos criterios pscicológicos. Chipre era una colonia; ha obtenido su independencia después de una cruenta lucha armada, lo cual la ha hecho con justicia celosa de esta independencia y desconfiada con respecto a sus colonizadores de ayer, y los que los habían precedido. En este caso, sus reacciones son las que tendría cualquier Estado de Europa, Africa, Asia o América Latina que haya sido una colonia.

31. Por consiguiente, Chipre se ha convertido en un Estado independiente, soberano y Miembro de las Naciones Unidas. En virtud del principio de soberanía, su organización administrativa, política y constitucional, como la de otros Estados, es una cuestión interna. En lo que se refiere a la protección

de la minoría y sus derechos, le corresponde hacer propuestas satisfactorias y aceptables para todas las otras partes interesadas. En todo caso, lo que nos parece cierto, dada nuestra psicología de ex colonia, es que ya ha pasado para siempre la época en que era posible concertar un tratado sin Chipre e imponerle este tratado, después de observar ciertas formalidades.

32. En consecuencia, es menester que el Consejo de Seguridad, los negociadores y los Estados interesados abandonen la ficción de que la independencia de Chipre está condicionada por un tratado y que consideren a Chipre, por pequeño que sea, como un Miembro igual, independiente y soberano, sometido como ellos a las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y beneficiario a su vez de su protección. En caso contrario, nos veríamos obligados a mantener indefinidamente la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, al costo que ustedes conocen y a riesgo de poner en dificultades a la Organización. Por lo tanto, es evidente que la solución del problema de Chipre no sólo debe buscarse en Chipre, sino que también debe encontrarse en Chipre.

33. Mi delegación espera que, una vez reunidas estas condiciones, surja una solución, y por lo tanto opina que debe extenderse el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otros tres meses. Mi Gobierno desea al nuevo Mediador el mayor éxito en la delicada labor que se le ha confiado.

34. Sr. SIDI BABA (Marruecos) (traducido del francés): Antes de exponer el punto de vista de mi delegación a propósito del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, mi delegación desearía rendir homenaje a la memoria del Mediador de las Naciones Unidas, Sr. Tuomioja, cuya muerte prematura ha privado a su país, Finlandia, y a las Naciones Unidas, de los distinguidos servicios de un hombre que, en una situación particularmente grave, dio lo mejor de sí por la causa de la paz en esta agitada región del Mediterráneo oriental.

35. Mi delegación desearía aprovechar esta oportunidad para expresar su satisfacción por haberse designado como sucesor en este cargo particularmente delicado al Sr. Galo Plaza, distinguida personalidad cuya gran experiencia y brillante hoja de servicios en su propio país, el Ecuador, le han valido la confianza del Secretario General y de los gobiernos interesados. Deseamos de todo corazón al nuevo Mediador en Chipre el mayor éxito en sus esfuerzos para bien de esta isla desgarrada por las luchas intestinas.

36. Desde hace nueve meses las Naciones Unidas tienen ante sí la grave cuestión de Chipre. Pese a los esfuerzos de todo tipo desplegados por esta Organización y apoyados por los esfuerzos hechos en otras partes, la situación sigue siendo grave, y las posibilidades de alcanzar una solución mediante la negociación son aún remotas.

37. Durante este período crítico, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre ha debido luchar diariamente con una tarea particularmente ingrata. En el cumplimiento de su misión, que es una misión de persuasión y de asistencia no militar, se ha visto la mayor parte del tiempo frente a ciertas realidades locales caracterizadas, como sabemos, por choques a veces fatales entre las dos comunidades de la isla.

38. Parece que en esta situación, que pone a dura prueba la eficacia de la Fuerza para mantener el orden, se ha hecho evidente que la Fuerza necesita una mayor libertad de circulación a fin de que su acción sea más positiva y se adapte mejor a las circunstancias. Este estado de cosas nos mueve a considerar que, en el ejercicio de sus funciones, la Fuerza podría verse llamada a recurrir en caso necesario a ciertas medidas que resultasen indispensables para el mantenimiento del orden o el restablecimiento de una situación normal.

39. Por lo tanto, mi delegación considera que, conforme a la resolución del 4 de marzo de 1964, la prórroga del mandato de la Fuerza, que el Consejo deberá decidir al finalizar este debate, podría significar al mismo tiempo que éste es el sentido que conviene dar a este mandato. Nos parece que, en tanto que las posibilidades de lograr una solución negociada sigan siendo vagas a inciertas, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre deberá ejercer una gran vigilancia, porque ambas comunidades, en el curso de una desenfrenada carrera armamentista, han transformado a la población de la isla en dos fuerzas armadas opuestas, con el riesgo de que choquen en cualquier momento.

40. Es significativo que detrás de este lamentable desencadenamiento de pasiones en Chipre se encuentren dos ideas diametralmente opuestas sobre el futuro político de la isla: una sostenida por Grecia, la otra por Turquía. La consecuencia lógica de esta situación es que cualquier mediador deba orientar todos sus esfuerzos hacia la búsqueda de un acuerdo entre estos dos países. Hay quienes parecen pensar incluso, o se inclinan a pensar, que la solución definitiva de la cuestión de Chipre depende fundamentalmente de la manera en que, en última instancia, puedan conciliarse estas dos ideas.

41. Por nuestra parte, consideramos que Chipre es, y sigue siendo, un Estado independiente y soberano, Miembro de las Naciones Unidas y país no alineado. Su porvenir político, aun si hubiese de sufrir cambios, es una cuestión que depende ante todo de la voluntad libremente expresada por su población.

42. Sin embargo, hay razones para suponer que una vez que se haya establecido que el futuro de las dos comunidades no puede ya ser común, porque esta entidad nacional y soberana en la que han vivido desde la independencia se pondría en tela de juicio, tal vez sea necesario buscar nuevos acuerdos entre las partes interesadas a fin de llegar a una solución pacífica y razonable que ponga fin a la tragedia de Chipre. Nos contamos entre quienes piensan que la actual tirantez podría desencadenar en cualquier momento una guerra entre dos vecinos aliados. Sería verdaderamente insensato que esto ocurriera, y es difícil prever sus consecuencias en una región del mundo tan sensible y tan importante como la del Mediterráneo oriental.

43. Sin embargo, creemos que, en la búsqueda de estos acuerdos, las posibilidades de llegar a una solución pacífica mediante la negociación dependen

en gran medida de la buena voluntad que demuestren los dirigentes de la isla, tanto griegos como turcos, y en particular el actual Gobierno. De todos modos, esperamos sinceramente que se resuelva la crisis mediante el feliz resultado de los esfuerzos que hace ahora el nuevo Mediador para llevar la paz a la isla. En realidad, no vemos cómo podría resolverse de otro modo, porque, sin las Naciones Unidas, el destino de la isla sólo podría resolverse mediante la fuerza.

44. Esto es lo que la comunidad internacional está obligada a impedir por todos los medios, y mi delegación desearía aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los países que, mediante el envío de contingentes militares o aportaciones voluntarias han contribuido desinteresadamente a la obra de paz y de mantenimiento del orden emprendida en Chipre.

45. Queremos igualmente señalar con satisfacción que el Gobierno de Chipre, en un gesto de prudencia que acogemos complacidos, ha decidido poner fin al bloqueo económico impuesto desde hace varias semanas a la comunidad turca de la isla. Esperamos que este gesto humanitario, que es al mismo tiempo un gesto de concordia, será el preludio de una disminución general de la tirantez en las relaciones entre los dos elementos de la población de Chipre y, sobre todo, permitirá que las negociaciones se desarrollen en una atmósfera de paz y de tolerancia. Consideramos que, después de la dura prueba que han debido soportar los habitantes de Chipre durante estos últimos meses, debe acogerse con gran alivio una actitud de esta importancia. Permítaseme recordar que acogimos con la misma satisfacción otras medidas tomadas anteriormente por ambos bandos, destinadas a poner fin a los sufrimientos de la población y a hacer oír la voz de la razón en esta desgarrada isla.

46. País mediterráneo, amigo de Chipre, Turquía y Grecia, mi país ha seguido con especial interés, y a veces con angustia, la evolución de este grave conflicto. Si mi país debe expresar alguna opinión en estas circunstancias, es simplemente para recordar a todos que los lazos de unión y comprensión mutua entre los pueblos que viven en esta parte del mundo son mucho más fuertes y más importantes que nada que pueda dividirlos. Mi Gobierno desea sinceramente que esta realidad objetiva, en una región en plena transformación, termine por ser tenida en cuenta en la solución definitiva del problema. Deseamos renovar aquí el llamamiento que ya hemos tenido oportunidad de dirigir a ambos bandos para que den muestras de moderación, serenidad y sentido común. Es evidente que sólo en estas condiciones podrán realizarse todas nuestras esperanzas.

47. Antes de concluir desearía mencionar otro problema señalado en el párrafo 231 del informe del Secretario General [S/5950]. Las dificultades financieras que encuentran las Naciones Unidas en este tipo de operaciones de mantenimiento de la paz se deben naturalmente al hecho de que la operación a menudo resulta de mayor duración y más amplia que lo previsto. Dado que existen factores — que cabría llamar imponderables — que no son sino la consecuencia de la aplicación de las directivas incluidas en la resolución del 24 de marzo de 1964, mi delegación estima que tal vez pudiera autorizarse al Secretario General, como último recurso, a solicitar ayuda de otras fuentes, a fin de solucionar en cierta medida el déficit presupuestario de la operación de mantenimiento de la paz en Chipre.

48. Antes de concluir desearía también rendir un sincero homenaje al Secretario General y a todos sus colaboradores civiles y militares, tanto en la Sede como en Chipre, por los destacados servicios que han prestado a la causa de la paz en esta parte del mundo.

49. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Permítaseme que me una a otros miembros del Consejo para rendir homenaje a la memoria del Sr. Sakari Tuomioja, cuya desaparición es una grave pérdida para su país, así como para las Naciones Unidas, a los cuales sirvió con gran capacidad y talento, habilidad y dedicación.

50. Una vez más el Consejo de Seguridad trata el problema de Chipre. Una vez más tenemos que examinar y analizar los hechos que se nos han presentado a fin de extraer nuestras conclusiones y tratar de encontrar la solución adecuada. En el pasado, hemos dedicado a este problema una considerable cantidad de nuestras sesiones, algunas de ellas en un ambiente de tirantez, haciendo frente a una amenaza de invasión y a un acto de agresión armada con todos los horrores que supone el uso de las armas modernas. El problema de Chipre y aun su examen por el Consejo de Seguridad tienen de este modo un historial lleno de acontecimientos dramáticos. De este historial — que hemos seguido y que se refleja en el informe del Secretario General [S/5950 y Add.1 y 2] — todos nosotros hemos adquirido experiencia y tal vez hayamos aprendido a entender mejor el fondo del problema.

51. Este historial, y especialmente los turbulentos días de la segunda semana de agosto, nos han dado prueba suficiente de cuál es el elemento principal, la razón fundamental por la cual la cuestión de Chipre se ha convertido en una preocupación para el Consejo de Seguridad, y por qué puede dar origen a una grave amenaza para la paz en el Mediterráneo y en el mundo. Es evidente que la principal causa del conflicto no es la existencia de dos comunidades nacionales con sus diferencias, sino el hecho de que se están utilizando estas diferencias como pretexto para una intervención extranjera, para ejercer presión y aun para la invasión y la agresión.

52. Cuando el Consejo de Seguridad empezó a examinar el problema de Chipre, nuestra delegación hizo, el 25 de febrero de 1964, la siguiente observación:

"Es necesario decir que la atmósfera en que se han producido lamentables conflictos y derramamientos de sangre es resultado de la continua amenaza de agresión extranjera, invasión, intervención, ocupación y partición de Chipre, lo cual constituye un poderoso motivo de nerviosidad, irritación, recelo y tirantez. Sólo en una atmósfera completamente exenta del peligro de ataques y presiones exteriores, y en la que se haya disipado claramente toda posibilidad de invasión, ocupación o partición, será posible hacer renacer, entre la mayoría griega y la minoría turca de Chipre, la

confianza y la armonía necesarias para garantizar su coexistencia con pleno respeto de sus derechos." [1097a. sesión, párr. 58.]

Y en la misma intervención, agregamos:

"Nuestra creencia se basa en los principios fundamentales de la Carta. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad, guiado por estos principios, debe buscar la solución de la cuestión que tenemos ante nosotros partiendo inequívocamente de la salvaguardia de la seguridad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas." [Ibid., párr. 57.]

La historia de los acontecimientos, tanto en Chipre como en el Consejo de Seguridad, ha demostrado que teníamos razón, junto con otros miembros que consideraban la cuestión desde el mismo punto de vista.

53. El peligro de una invasión extranjera, de un ataque contra Chipre, era y sigue siendo real. El Consejo de Seguridad tuvo que actuar no sólo para impedir una posible invasión, sino también para detener un ataque que se había materializado y que había tenido serias consecuencias en pérdida de vidas humanas y en daños materiales. Al actuar así, el Consejo, pese a la vacilación de algunos de sus miembros, hubo de reconocer y proteger la seguridad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, representada por su Gobierno, tanto en el país como aquí, en las Naciones Unidas. Y esto era lo correcto. Toda medida en que no se tuviera en cuenta este hecho primordial y esta posición básica no podía ser útil para resolver la crítica situación de Chipre, ni el problema planteado aquí en el Consejo.

54. Todo intento de debilitar esta posición lograría sólo aumentar la inestabilidad de la situación y por lo tanto también el peligro para la paz. Por otra parte, todas las decisiones, aun las indirectas y tímidas, que hemos tenido ocasión de lamentar, ayudaron a rechazar la invasión, la agresión o la injerencia en los asuntos internos de Chipre y a robustecer la soberanía de esa nación independiente, y han sido una contribución directa al restablecimiento de la paz y la seguridad y a la consecución de un arreglo permanente y satisfactorio.

55. Prueba notable de esto es el telegrama de fecha 15 de septiembre [S/5950/Add.2, anexos] dirigido al Secretario General por el Presidente Makarios, en el que se dice que el Gobierno de Chipre ha decidido eliminar todas las restricciones económicas impuestas a los sectores rebeldes de la comunidad turca, y eliminar todos sus puestos armados, siempre que los dirigentes turcos hagan lo mismo, ayudar financieramente a los chipriotas turcos que deseen reasentarse, y proporcionarles la protección que necesiten. Se ha declarado también que el Gobierno de Chipre estaba dispuesto a conceder una aministía general y a aceptar toda sugerencia de las Naciones Unidas con respecto a ciertas medidas prácticas de seguridad que contribuyesen a la pacificación de la isla, siempre que estas medidas no afectasen a la solución política del problema.

56. No podemos sino convenir con el Secretario General cuando califica estas sugerencias de paso importante hacia la reducción de la actual tirantez y la colocación de la Fuerza de las Naciones Unidas, y las Naciones Unidas en general, en condiciones de cumplir su labor de paz. El Gobierno de Chipre, por su valiente y gallarda resistencia a todas las presiones y ataques exteriores, ha defendido no sólo la independencia del país, sino también los principios básicos de la Carta, y toma ahora otra medida positiva para la reconciliación, para una reconstrucción pacífica. En esto debería contar con el pleno apoyo de las Naciones Unidas, y su autoridad debería reforzarse a fin de cumplir estas nobles y constructivas tareas. Debería además contar con una fuerte y eficaz protección contra todo intento de presión y de injerencia desde el extranjero.

57. Nuestra delegación debe señalar a la atención el hecho de que el peligro de invasión o de ataque armado, que el Consejo ha evitado hasta ahora con sus decisiones, no ha quedado definitivamente descartado. Tampoco es ésta la única amenaza a la República de Chipre y a los propósitos de las Naciones Unidas. Durante todo el desarrollo de lo que ha dado en llamarse la crisis de Chipre, hemos venido observando constantes intentos de subordinar la independencia de Chipre a los intereses y objetivos de una alianza militar, es decir, la OTAN. Los autores de estos esfuerzos, después de haber tratado vanamente de impedir que las Naciones Unidas se ocupasen de la cuestión de Chipre, han estado procurando duplicar las funciones de las Naciones Unidas y encauzar prácticamente el curso de los acontecimientos en un sentido contrario a los propósitos de las Naciones Unidas.

58. Es del conocimiento general que las principales Potencias de la OTAN, sin que se las invitara, designaron pretendidos "auxiliares" del Mediador de las Naciones Unidas. Haciendo caso omiso del hecho de que el Gobierno de Chipre había rechazado a estos "mediadores no autorizados" — para usar la expresión del Gobierno de Chipre —, cuyas actividades, según The New York Times del 2 de julio de 1964, que citaba una declaración del Gobierno de Chipre, sólo podrían "aumentar el peligro de que la cuestión de Chipre se tratase en medios ajenos a las Naciones Unidas", estos gobiernos tomaron entonces una nueva medida de intervención en Chipre, en nombre de la OTAN. Ha aparecido en la prensa abundante información sobre estas actividades. Permítaseme citar, por ejemplo, la conocida publicación Newsweek (31 de agosto), donde se dice que "...en todo momento, la presencia de las Naciones Unidas en Ginebra no ha sido más que una pantalla para los esfuerzos de la OTAN de resolver los problemas de la isla en familia", familia a la cual, como sabemos, el pueblo de Chipre no está por cierto ansioso de pertenecer. Y, después de ese pasaje, sigue una descripción de otra versión de aquel famoso plan de Acheson llamado "Enosis Plus", cuyos elementos fundamentales, según los muchos y variados comentarios de la prensa, constituyen cierto regateo: un regateo con los intereses y aspiraciones del pueblo chipriota, un regateo en que se habla de precios tales como una base turca, o la partición de facto de Chipre, o aun la cesión de una isla griega a Turquía; en todo caso, un regateo en que parecen pasarse por alto los intereses y aspi-

raciones de la población, las entidades nacionales e históricas, y que parece estar animado solamente por el deseo de obtener bases militares y de eliminar ciertas dificultades en una alianza militar a expensas de un pueblo pacífico que ha elegido el camino de la no alineación, el camino de la amistad con todos los otros pueblos, y que rechaza el papel de portaaviones manejado a distancia por imperialistas y colonialistas.

59. Permítasenos recordar en esta ocasión las recientes palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre sobre las armas de la OTAN, que, hace más de un mes, mataban y mutilaban al pueblo chipriota y destruían sus casas. Entonces veremos el panorama del papel de la OTAN y sus dirigentes, cuyos objetivos, por supuesto, no sólo distan de coincidir con los intereses del pueblo chipriota, sino que son incluso contrarios.

60. Nos complace que el Gobierno de Chipre, fiel a los principios de la Carta, haya rechazado estos diferentes planes, pero consideramos necesario recordar al Consejo el peligro que éstos y otros posibles planes constituyen, no sólo para la independencia de Chipre, sino para la paz y para la función de las Naciones Unidas.

61. Permítaseme recordar a los miembros del Consejo que la opinión pública, aun en los países occidentales, está señalando el peligro de estos intentos y la necesidad de ponerles fin. Tal, por ejemplo, parece ser el sentido de un editorial publicado en el ejemplar de ayer de The Observer de Londres, conocido periódico dominical con cierta autoridad en lo que se relaciona con la opinión pública. Después de reconocer el sentido positivo de las recientes medidas conciliatorias adoptadas por el Gobierno de Chipre, que acabo de citar, el periódico insiste en la necesidad de eliminar "toda sospecha de que los intereses de la defensa de Occidente, actuando por conducto de la OTAN y de la CENTO, puedan imponer a los chipriotas griegos una solución constitucional contra su voluntad y su juicio, como ocurrió en la época de los acuerdos de Zurich".

62. Complace por cierto escuchar tales voces en los países occidentales, y sólo nos resta esperar que estas voces sean escuchadas por quienes tienen facultades para adoptar decisiones.

63. Recientemente, el 7 de septiembre, el Gobierno de Checoslovaquia, que sigue con atención e inquietud los acontecimientos de Chipre y sus alrededores, expresó una vez más su opinión, en un comunicado publicado en forma conjunta con el Gobierno de la Unión Soviética, luego de las conversaciones celebradas recientemente entre el Presidente de Checoslovaquia y el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; decía el comunicado:

> "La inadmisible injerencia de los países de la OTAN en los asuntos internos de Chipre, la agitación artificial de conflictos nacionalistas, son un intento de privar al pueblo chipriota de su independencia nacional y de someter a Chipre a los planes políticos y militares de la OTAN. Ambos signatarios del comunicado declaran que apoyan la legítima lucha del pueblo chipriota contra la intervención extranjera. Parten del principio de que es necesario respetar los derechos inviolables del pueblo chipriota, retirar todas las tropas extranjeras de Chipre y ayudar a su población — tanto griega como turca — a vivir y trabajar en paz."

Checoslovaquia se propone bregar por esta solución aquí y en otros órganos de las Naciones Unidas. Y también hacia esta solución deberán orientarse los esfuerzos del Consejo de Seguridad.

64. Fue a fin de facilitar esta solución por lo que en la resolución del 4 de marzo de 1964 del Consejo de Seguridad se recomendó la presencia de las Naciones Unidas. Hemos escuchado al representante de Chipre — que es la principal parte interesada y cuya opinión en esta cuestión es decisiva — decir que su Gobierno considera positiva la función de las Naciones Unidas y desea, como el Secretario General, que se la prorrogue por otros tres meses. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca está dispuesto a aceptar esta prórroga en la inteligencia de que las nuevas actividades de la Fuerza continuarán desarrollándose estrictamente dentro del marco de su mandato original, estipulado por la resolución del 4 de marzo, y no impondrán obligaciones financieras a los Estados Miembros ni menoscabarán el derecho soberano de Chipre y de su Gobierno.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in U.N. Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies) 27141—October 1967—325